

SOLICITUD ALTA TRABAJADOR

Características del puesto de trabajo

Investigador/a Responsable: D. José López Miranda

Proyecto de cargo: COVID-0011-2020

Referencia interna: 064/2020

Título del puesto que se oferta: Técnico/a laboratorio Grupo profesional al que se incorpora: Personal auxiliar

Resumen del puesto de trabajo: Técnico/a de laboratorio para investigación, participará en la gestión, desarrollo y coordinación local del estudio *COVIDIOL*, sin menoscabo de la posible inclusión de algún otro, en la Unidad/Grupo de investigación

de Medicina Interna.

Fecha prevista de inicio: octubre/2020

Duración del contrato: 6 meses

Coste total: 9.945 euros (Incluye cuota patronal de la seguridad social).

Centro de trabajo: IMIBIC.

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.250 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) (*)		
Tipo de contrato	Obra o servicio		
Jornada	100% (40 horas/semana)		
Duración del contrato	6 meses (**)		

^(*) Posibilidad de inclusión de retribución variable adicional durante la vida del contrato.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a adquirirá experiencia en el campo de la investigación clínica.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Titulación:

- Formación profesional como técnico/a superior de laboratorio o equivalente.

^(**) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo del proyecto, siempre comunicándolo al/a la trabajador/a con la debida antelación.



Requisitos del perfil (mínimos y méritos valorables):

o Requisitos mínimos:

- Formación profesional como técnico/a superior de laboratorio o equivalente
- 2) Al menos 6 meses de experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

o Méritos valorables (máximo 7 puntos):

- 1) Curso de Buenas Prácticas Clínicas (1 punto)
- 2) Tiempo trabajado en laboratorios de investigación/análisis y procesamiento de muestras biológicas/estudios clínicos (0,5 puntos por cada 2 meses, máximo de **3 puntos**)
- 3) Experiencia en coordinación de envíos y procesamiento de muestras en general, y/o en ensayos clínicos en particular (1 punto por cada ensayo, **máximo de 3 puntos**)

Se solicita a los/las candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.

Se seleccionarán al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos. Solo serán elegibles para la fase de entrevista aquellos/as candidatos/as que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada, según la lista de puntuaciones publicada.



Funciones a realizar

- Apoyo en la gestión de la documentación referente al estudio y registro de datos.
- Preparar volantes para la solicitud de determinaciones analíticas, colocar a diferentes tubos las etiquetas correspondientes para envío a laboratorios locales y centrales.
- Procesado y envío de muestras biológicas de los/las pacientes a laboratorios locales y centrales.
- Apoyo para el control de stock.
- Mantenimiento del orden y aplicar los protocolos de higiene y desinfección hospitalaria.
- Control de residuos.
- Procesamiento de muestras de sangre.
- Coordinación de recogida y procesamiento de muestras de pacientes incluidos/as en el ensayo.
- Prestar apoyo al grupo en otros aspectos relacionados con la organización y la logística del grupo.

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección <u>personal@imibic.org.</u>En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

Fecha Inicio Fecha Fin

Día	Mes	Año	Horas
6	octubre	2020	00.00 h
15	octubre	2020	23:59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.



PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org .Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 6 de octubre de 2020

VºBº Investigador/a Responsable